

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 13288** *Resolución de 29 de julio de 2021, de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el nombramiento como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de don Antón Leis García.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, dispone en su artículo 12.8.d) que corresponde a su Consejo Rector acordar el nombramiento del Director de la Agencia, a propuesta de su Presidenta, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. De acuerdo con el artículo 14.2 de del citado Estatuto, la persona titular de la Dirección tendrá la consideración de alto cargo, con rango de Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.d) de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, con los efectos que se recogen en la misma y aquellos otros que le sean aplicables en relación con dicha consideración.

En cumplimiento de dicha previsión, a propuesta de su Presidenta, el Consejo Rector, en la reunión celebrada el día 29 de julio de 2021, ha nombrado Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a don Antón Leis García, con efectos del día 23 de agosto de 2021.

En su virtud, he resuelto:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de don Antón Leis García, con efectos del día 23 de agosto de 2021, para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 2021.–La Presidenta del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Pilar Cancela Rodríguez.